

28

Subintendencia de su familia. Entendida
por este Ayuntamiento acuerda: Se le con-
cede, siempre y cuando que la S. Tie-
le ejecutoraz, díz "del Comun, y su-
dico Personero, no encuentren incon-
veniente en ello —

vide en este Apuntamiento el Decreto
Sobre reclamacion del suministro de } lo puebla por el Sr. Gobernador en dicha
vino alba a las tres } Del anterior a la Restauración de José Joaquín
y otras fracciones en la } Cola Clara, p. l. José Fernando Ruiz y Gómez
Fájula — Reclamando sus recaudaciones pendientes y los
que se encuentran en la p. l. por faltadas o minus-
tadas a las Fazendas Nacionales, para que
seleve el pago de dicho Decreto de cada co-
operacion con arreglo al informe dado por
el Ministro de Hacienda de esta Plaga, de
que debe abonarse en contribucion, por las
fazendas y demás que contiene. Entendido
por este Ayuntamiento acuerda: Se le con-
cede una de contribucion, para que infon-
re quanto se le ofrecio y pague —

Informe sobre } En esta Apuntamiento se dio la exp. " original
transcrito — Presentan la S. Fájula ejecutoraz de res-
paldos y Sudicio Personeros, con Oficio en la am-
bol y demás q. en ella se contiene; cumplido
tenido en como viene —

Aquí la exp. " original.

Entendida la dísima exposición por este

